Cali, Marzo 16 de 2026

Señores:
GOBERNACION DE CALDAS
Atn: Dr. Jorge Gutiérrez Cardona
jrgutierrezc@caldas.gov.co

Ref: Observaciones:
MAQUINARIA AMARILLA-AGRICOLA - LOTE 1 - EXCAVADORA DE ORUGAS -RFI - CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS SIMULACION 38516

Apreciados señores:

De acuerdo con la revisión de los documentos asociados al proceso en referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al respecto:

OBSERVACIÓN No. 1.

FICHA TECNICA:

Con respecto a las especificaciones requeridas en el documento **FICHA TECNICA** del proceso mencionado nos permitimos observar respecto a las características como:

FICHA TÉCNICA: EXCAVADORA DE ORUGA	
MARCA	RECONOCIDA DEL MERCADO
MODELO	MÍNIMO AÑO 2026 MAQUINARIA NUEVA
COMBUSTIBLE	DIÉSEL
MOTOR	TURBO ALIMENTADO
	NUMERO DE CILINDROS: MÍNIMO 4
	CILINDRADA: MÍNIMO 2.9 LITROS
	POTENCIA NETA: SUPERIOR A 73 HP
	EMISIONES TIER IV
PESO DEL EQUIPO	PESO OPERATIVO ENTRE 13.000-15.000 KG
BRAZO EXCAVADOR	CAPACIDAD DEL BALDE: MÍNIMO 0.5 M3
	PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN: MIN 5.5 M
	LARGO PLUMA: MÍNIMO 4.5 M
	LARGO BRAZO: MÍNIMO 2.5 M
	FUERZA DE EXCAVACIÓN DEL BRAZO: MINIMO 66 KN
	FUERZA DE EXCAVACIÓN DEL CUCHARON: MINIMO 98 KN
TREN DE RODAJE	CADENAS SELLADAS Y LUBRICADAS
	ANCHO DE ZAPATA: MÍNIMO 500 MM
	TIPO DE ZAPATAS: TRIPLE GARRA
SISTEMA HIDRÁULICO TIPO DE CIRCUITO	SEGÚN EL FABRICANTE DEL EQUIPO
CABINA	CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO, AISLADA DEL CHASIS, ASIENTO CON SUSPENSIÓN (ERGONÓMICO), CINTURÓN DE SEGURIDAD, LUZ DE TECHO, UN
	(1) RETROVISOR INTERNO (ROPS)
GPS	SISTEMA GPS ACTIVO DURANTE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO
LUCES	CONFIGURADAS SEGÚN EL FABRICANTE
PITO	PITO Y PITO DE REVERSA
SISTEMA DE INDICADORES DE ALARMA	BAJO NIVEL DE ACEITE, BAJO NIVEL DE COMBUSTIBLE, BAJA PRESIÓN DE ACEITE, ALTO NIVEL DE TEMPERATURA, BAJA CARGA DE BATERÍA
INSTRUMENTOS	NIVEL DE ACEITE, NIVEL DE COMBUSTIBLE, PRESIÓN DE ACEITE, TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE, TEMPERATURA ACEITE HIDRAULICO, CARGA DE BATERÍA
MANUAL DEL EQUIPO	MANUAL OPERACIÓN-MANTENIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL

NORMA AMBIENTAL	MÍNIMO TIER IV
TRASLADO DEL EQUIPO HASTA LA CIUDAD DE MANIZALES	
MATRICULA	
KIT DE HERRAMIENTA COMPLETO (LLAVES DE PERNOS, ENGRASADORA, LLAVE MIXTA, JUEGO DE DESTORNILLADORES, ETC.),	
KIT DE SEGURIDAD REGLAMENTARIO (EXTINTOR, CONOS REFLECTIVOS, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS).	
CAPACITAR Y CERTIFICAR A LOS OPERADORES	
GARANTÍA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS DE LA MAQUINARIA AMPARANDO DEFECTOS DE FABRICACIÓN SIN LIMITE DE HORAS	
MANTENIMIENTO DE 1 AÑO	
LOGOS GOBERNACION DE CALDAS	
CINTAS REFLECTIVAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	

Entre otras, que está solicitando la entidad, dichas no corresponden con las características técnicas establecidas para ello en el Anexo Técnico para el Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Maquinaria, ya que estos sistemas corresponden a características propias de diseño de fábrica que no están disponibles para todos los proveedores.

De igual manera, realizar segmentaciones adicionales dirigidas a un equipo o marca también incumple con lo contenido en el proceso de contratación, pues limita la participación de los proponentes la cual debe darse en la operación secundaria.” (Se adjunta concepto que al respecto ha dado Colombia Compra Eficiente)

A continuación, se anexan las características solicitadas para la familia de equipos al cual pertenece el requerimiento en el AMP:

Excavadora de orugas	La excavadora de orugas debe ser turbo alimentadas, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, debe tener palancas de avance y retroceso, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas

Equipo que NO se encuentra en Stock: Para la maquinaria que NO se encuentra en Stock, el Teniendo en cuenta que como proveedores estamos obligados a presentar oferta de acuerdo con las condiciones establecidas para el contrato AMP, nos permitimos informar que en caso de que la Entidad no acoja las observaciones presentadas, nos permitiremos presentar oferta de acuerdo con las condiciones generales establecidas para ello en el Contrato AMP.

11.47 El Proveedor deberá realizar cotización en todos los eventos de Solicitud de Cotización de los lotes, donde se encuentre adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización, habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.

.

Agradecemos su atención y esperamos una respuesta favorable a nuestras observaciones.

Cordial Saludo.

DINISSAN MAQUINARIA

MARIA DEL PILAR OVIEDO R.
Asesora Comercial Maquinaria
Cel: 3102155962
Email: mpoviedo@dinissan.com.co

Ing. ESMERALDA ALVAREZ LONDOÑO
Coordinación de licitaciones
Cel: 323 3230669
esalvarez@dinissan.com.co

Documentos Anexos:
Concepto CCE respecto a especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios – Maquinaria Amarilla y Agrícola

RE: Solicitud Concepto Consecutivo Simulación 17196 - AMP Maquinaria

Margareth Jaramillo Echeverry <margareth.jaramillo@colombiacompra.gov.co>

Mar 11/07/2023 5:26 PM

Para:Esmeralda Alvarez Londono <esalvarez@dinissan.com.co>;sol.lancheros@chia.gov.co <sol.lancheros@chia.gov.co>
CC:Juan Carlos Borbon Cardenas <jcborbon@dinissan.com.co>;Diana Alejandra Correa Gonzalez <dicorrea@dinissan.com.co>

Cordial saludo, tanto al proveedor interesado como a la entidad copiada en la comunicación recordamos que es muy importante tener en cuenta que la Entidad es quien debe ajustar sus necesidades a las especificaciones técnicas que contiene el Acuerdo Marco, es decir que la Entidad a través de una revisión de las fichas técnicas publicadas en el minisitio del Acuerdo Marco puede evidenciar qué equipos se adaptan a su necesidad. **La Entidad solo debe tener en cuenta la tipología del equipo y su clasificación de Potencia Neta, Peso Operativo, Capacidad de Levante, Capacidad de Carga o Capacidad de Cuchara según corresponda.**

Este proceso de acuerdo con lo establecido en la clausula 6.4 de la Minuta del Acuerdo Marco, "En la solicitud de Cotización para contratar la adquisición de maquinaria amarilla y agrícola, la Entidad Compradora deberá especificar:
(i) Lote requerido, bien sea el Lote 1 – maquinaria amarilla o Lote 2 – maquinaria agrícola.
(ii) Tipología del bien.
(iii) Segmento (potencia neta, peso operativo, capacidad de levante y capacidad de cuchara, según sea el caso).
(iv) Accesorios requeridos.
(v) Lugar de entrega del bien.
(vi) Cantidad requerida del bien.
(vii) Presupuesto oficial para la adquisición de maquinaria amarilla y agrícola y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que lo respalda.
(viii) Plazo de la ejecución de la orden de compra.
(ix) Los demás campos solicitados en el formato de solicitud de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Nota: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta todas las especificaciones de la maquinaria amarilla y agrícola, contempladas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, Anexo técnico. ***No siendo posible en ningún caso, realizar exigencias adicionales respecto a las especificaciones técnicas definidas en la operación principal."***

Así las cosas, si la entidad desea adjuntar una **ficha técnica o especificaciones sobre el equipo, debe considerar que será solamente orientadoras**. Los proveedores de acuerdo con la tipología y la segmentación se encuentran obligados a presentar oferta con los equipos disponibles para esos rangos y por ende deben responder a la necesidad de la entidad. En este sentido rechazar al proveedor por no cumplimiento de las especificaciones técnicas no será procedente a menos que el proveedor allegue un equipo que no se adecue a la tipología o a la segmentación.

De igual manera, realizar segmentaciones adicionales dirigidas a un equipo o marca también incumple con lo contenido en el proceso de contratación, pues limita la participación de los proponentes la cual debe darse en la operación secundaria.

Invitamos de manera respetuosa a la entidad a dar respuesta a las observaciones planteadas y a acogerse al procedimiento planteado en la minuta del Acuerdo Marco y Guia de Compra.

Feliz tarde.

De: Esmeralda Alvarez Londono <esalvarez@dinissan.com.co>
Enviado el: viernes, 7 de julio de 2023 3:48 p. m.
Para: Margareth Jaramillo Echeverry <margareth.jaramillo@colombiacompra.gov.co>; sol.lancheros@chia.gov.co

CC: Juan Carlos Borbon Cardenas <jcborbon@dinissan.com.co>; Diana Alejandra Correa Gonzalez <dicorrea@dinissan.com.co>
Asunto: Solicitud Concepto Consecutivo Simulación 17196 - AMP Maquinaria

Cordial Saludo,

Señores:
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Margareth Jaramillo Echeverry –
Administradora del AMP de Maquinaria Amarilla y Agrícola
margareth.jaramillo@colombiacompra.gov.co

y

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA CUNDINAMARCA
Atn. Sol Lancheros
sol.lancheros@chia.gov.co
Bogotá

Por medio de la presente se allega solicitud sobre el Consecutivo Simulación 17196 - AMP Maquinaria.

Quedamos atentos a su respuesta,

Cordialmente,

DINISSAN MAQUINARIA
NEW HOLLAND CONSTRUCTION

Esmeralda Álvarez Londoño

Coordinación Licitaciones
Dinissan Maquinaria
Distribuidora Nissan S.A.
Bogotá, Calle 13 No. 50 – 91
323 3230669